



Monte Patria

Dirección de Obras Municipales

MAT.: AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N° 9561.-

MONTE PATRIA, 19 de Junio de 2018. -

VISTOS :

Constitución Política de la República;

Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;

El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;

Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;

Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"

El Correo Electrónico de fecha 28 de Mayo de 2018, de Recursos Humanos, y,

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA**, Comisión de Servicios al Sr. William Díaz Tapía, Rut. N° [REDACTED] 8, Inspector Técnico de la D.O.M., Grado 9 de la Planta Contrata, de acuerdo al siguiente detalle:

➤ **19.06.2018** (01 Viático al 40%): Entrega de antecedentes en el Gobierno Regional La Serena Antecedentes Mejoramiento Eje Balmaceda.

2. **GIRESE**, al funcionario antes individualizado la siguiente cantidad:

➤ 01 viáticos al 40% \$ 22.278.-

3. **IMPUTESE**, el gasto de \$ 22.278.- a la Cuenta Presupuestaria N°215.21.02.004.006.008, "DOM, Servicios", Area de Gestión 1.1.1, del Presupuesto Municipal Vigente,

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Jorge Núñez E.
SECRETARIO MUNICIPAL

Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

COE RLC/M/180001
Distribución:
Unidad de Recursos Humanos
Secretaría Municipal
Archivo DOM